

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0335-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Proveído Digital N° 0016-2021-R/UNHEVAL, del 05.ENE.2021, el Rector, eleva, para ser visto en Consejo Universitario, el Oficio N° 151-2020-UNHEVAL-FDyCP-D, del 30.DIC.2020, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien peticona la ratificación de la Resolución N° 097-2020-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 30.DIC.2020, que nombró las COMISIONES PERMANENTES 2021, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero de 2021, las mismas que se encuentran dentro de cada Unidad Académica y Administrativa, integrada por los profesionales cuyos datos figuran en dicha resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 097-2020-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 30.DIC.2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0113-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 097-2020-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 30.DIC.2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que nombró las COMISIONES PERMANENTES 2021, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero de 2021, las mismas que se encuentran dentro de cada Unidad Académica y Administrativa, integrada por los profesionales cuyos datos figuran en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-OCI OAL
UTransparencia
DIGA-OCalidad
FDyCP
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL